



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

O Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2020-00208-00 (despacho comisorio No. 002 del 12 de febrero de 2020 -sucesión 2019-00464- Juzgado 8° de Familia de Bogotá)

En atención al informe secretarial que antecede, para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 93 del 14 de octubre de 2020, emitido por esta Unidad Judicial en cumplimiento de la comisión ordenada por el Juzgado 8° de Familia de esta ciudad, el cual es devuelto por el Juzgado Veintinueve (29) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, debidamente diligenciado.

Por secretaría, hágase la devolución de las presentes diligencias debidamente agotadas al Juzgado de origen (8° de Familia de Bogotá).

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>071</u> de hoy <u>15 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **250354c184ac787bd0b92d6f0cde396379945fd79662782dae8142bfb5802c7d**

Documento generado en 12/09/2022 09:47:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>